

**GRUPOCORIPAR S.A. AÑO 2008****INFORME DE GERENCIA**

Señores Accionistas :

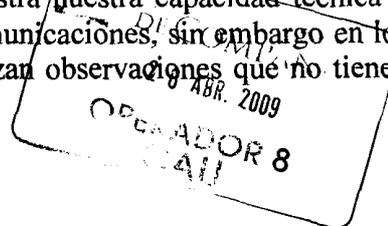
Comenzamos el año con muchas expectativas e incógnitas a la vez, por lo sucedido en el último trimestre del año 2007, la fecha de inicio de operaciones estuvo prevista en el Contrato de Concesión para el 7 de Marzo de 2008, GrupoCoripar S.A. estuvo técnicamente listo para entrar a prestar el servicio de telefonía fija en el área concesionada, toda la infraestructura a punto y, no así, en el campo regulatorio, ya que algunos temas siguieron pendientes por parte del Ente Regulatorio y la interconexión con el principal operador (incunbente) Andinatel.

Para finales del mes de Enero, al ver que no tenemos respuestas a nuestras solicitudes pendientes, se vuelve a enviar cartas de insistencia de nuestros pedidos al SENATEL y en las mismas se solicita una prórroga para la entrada en servicio de nuestra operación, basadas en una de las cláusulas del Contrato de Concesión que dice que el operador podrá solicitar una prórroga para la entrada en servicio, cuando la interconexión no se encuentre operativa por causas no imputables al Concesionario.

En el mes de Febrero recibimos respuesta del SENATEL, en la que en una parte de ella nos niega la solicitud de prórroga y en otra nos indica que la solicitud de frecuencias esenciales no puede ser atendida en vista que no están valoradas y que nos avisarán cuando dicha valoración se produzca, mientras tanto tendremos que operar a través de medios alámbricos. Estas respuestas causan una inmediata reacción de nuestra parte y comenzamos a analizar con nuestro abogado todas las implicaciones que representan.

A inicios del mes de Marzo se envía un recurso de reposición a la SENATEL, en el cual se argumenta con solidez el por qué no podemos entrar en operación en la fecha prevista y se defiende jurídicamente la validez de la prórroga solicitada, al cabo de varias semanas obtenemos una nueva respuesta de la SENATEL en la que niega el recurso de reposición y envía al organismo de control (Superintendencia de Telecomunicaciones) copia de dichos pronunciamientos para que éste nos sancione.

A partir de aquí, se inicia una dura batalla, donde la SENATEL comienza a entorpecer sistemáticamente nuestra entrada en servicio al igual que la Superintendencia de Telecomunicaciones, no escuchan razones y comienzan a boicotear todo lo que solicitamos, es claro el ambiente de hostigamiento y persecución que somos objeto. Tratamos de hablar con el Secretario Nacional de Telecomunicaciones y éste se niega, sin embargo continuamos trabajando y cumpliendo con todo lo que el contrato manda. En las continuas inspecciones que somos objeto se demuestra nuestra capacidad técnica y operativa al personal de la Superintendencia de Telecomunicaciones, sin embargo en los informes que ellos pasan distorsionan la verdad y realizan observaciones que no tienen lógica.



alcanzar pero mantenemos las expectativas que la presión disminuirá y al fin podremos entrar en operación .

GRUPOCORIPAR S.A. en el año 2008 no ha contratado personal técnico ni administrativo debido a que no entramos en operación, sin embargo se han cumplido con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, los pagos municipales del 1.5 x mil y Patente Municipal, los informes al Ministerio de Trabajo y los pagos a la Superintendencia de Compañías.

A continuación la señora Contadora nos explicará el informe con respecto al Balance del año 2008.

Gracias su atención.

  
Ing. Walter Alvarado O.  
Gerente General